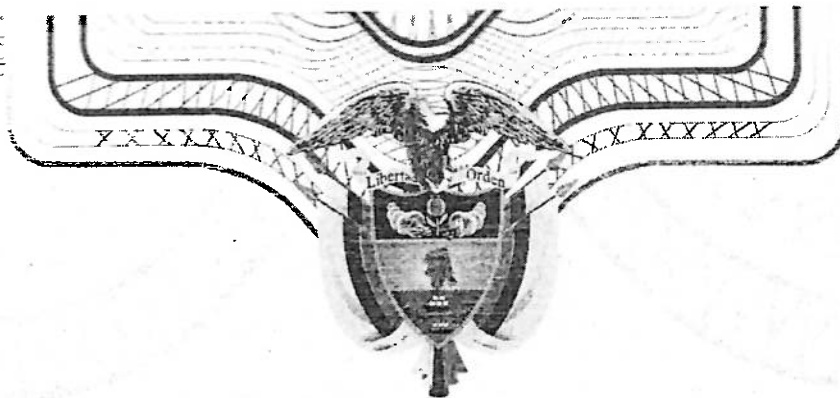




La República de Colombia
y en su nombre

**CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN VIDA**

“CEHIBA”

Con Reconocimiento Oficial Resolución No. 4143.2.21.8475 de octubre 05 de 2009

Emanado de la Secretaría de Educación

Confiere a:

BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA

C.C No. 1070020744 de Cajicá

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.

Decreto 3011 de 1997, Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994.

Dado en Cali, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016

Anotado al folio 08-102 Libro de Registro No. 04

No. 380810216

[Firma]



GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA QUE

Una vez revisado el archivo se verificó que **BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA** identificado con la cedula de ciudadanía No.1070020 expedida en Zipaquirá, en el año 2020 firmó contrato de prestación de servicios número 119 teniendo como objeto contractual:

CONTRATO No. 119/2020
DURACION: Cinco (05) meses
VALOR Ocho Millones Doscientos Quince Mil Pesos (\$8 215 000) m.cte
FECHA SUSCRIPCION Febrero veinte (20) de 2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PRORAMA DE ACORDEON Y GRUPOS VALLENATOS Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ.

La presente se expide para soporte hoja de vida, a los veintitún (21) días del mes de abril del año 2023.

Lic. FREDY ERNESTO ESPINOSA CACERES
Gerente General

Elaboró: Maria C. Auxiliar Administrativa
Revisó: Fredy Espinosa Cáceres
Aprobó: Fredy Espinosa Cáceres



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ
NIT 800195954-1 SEDE ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN DEL TREN: CARRERA 11 NO. 4-00
TEL: 8510005, www.imcrdz.com, E-MAIL: contactenos@imcrdz.com

PA-FT-1204-04 Vers. 02



ALCALDIA MUNICIPAL
LA PEÑA

NIT: 899.999.721-1

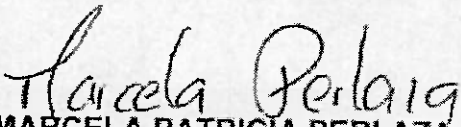


LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
LA PEÑA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANILLA identificado con cedula de ciudadanía No 1.070.020 744 expedida en Cajicá Cundinamarca, ejecuto con el Municipio de La Peña Cundinamarca el Contrato de Prestación de Servicios No CPS-187 de fecha ocho (08) de mayo de 2023, por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$19.947.000), cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA CON ÉNFASIS EN MÚSICA VALLENATA DE LA ESCUELA DE MÚSICA JOSÉ LUIS CACERES DIAZ DE LA PEÑA CUNDINAMARCA.", con un plazo de ejecución de seis (06) meses y 23 días; iniciando el día ocho (08) de Mayo y terminando el día treinta (30) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La presente se expide a solicitud de la interesada; en el Despacho de La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de La Peña Cundinamarca a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


MARCELA PATRICIA PERLAZA FLORIDO
Secretaria General y de Gobierno

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3103012128 e-mail: alcaldia@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyecto	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Hernán Gilberto Toro Martínez	Secretaria de Gobierno	Certificaciones	